

**Comisión de Ciencia, Técnica y Arte
PROGRAMA DE BECAS EVC-CIN. Convocatoria 2017. Resultados**

**Resolución P. N° 389/18
Buenos Aires, 10 de abril de 2018**

VISTO:

la Resol. CE N° 1223/17 que establece la fecha de apertura de la convocatoria 2017 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN) que se lleva adelante bajo el Expte. CIN N° 233/2017; y

CONSIDERANDO:

que la Resol. CE N° 1234/17 aprueba sus bases, reglamento, cronograma e instrumentos para llevarla adelante;

que el mencionado Expte. CIN N° 233/2017 reúne las actuaciones de las distintas etapas de la convocatoria;

que la Resol. CE N° 1283/18 modifica el cronograma previsto oportunamente;

que el mencionado expediente reúne las actuaciones de las distintas etapas de la convocatoria;

que las universidades han definido sus criterios de asignación internos u optado por el de estricto orden de mérito surgido de la evaluación;

que, concluida la etapa de inscripción, cada Secretaría de Ciencia y Técnica realizó el proceso de admisibilidad de las presentaciones;

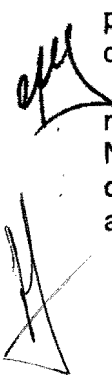
que cada sede regional efectuó el proceso de evaluación y remitió los dictámenes que constan en el expediente mencionado en el visto;

que el CIN envió a cada institución universitaria los listados de la propuesta de otorgamiento a fin de que se evalúe la existencia de errores u omisiones y se propongan las correcciones pertinentes;

que, cumplido este paso, ha sido publicada la propuesta de otorgamiento en las páginas web de este Consejo y de cada institución universitaria, a fin de que los postulantes pudiesen recurrir los resultados dentro de los cinco (5) días hábiles reglamentarios;

que, recibidos los recursos de reconsideración, estos han sido analizados por la Comisión Ad Hoc, que se ha expedido mediante las actas de fecha 5 de diciembre de 2017 y 15 de febrero de 2018 en el expediente;

que, asimismo, se han encontrado dos casos de incumplimiento de los requisitos de admisibilidad que debieron ser advertidos por la Universidad Nacional de Formosa y que constan en el acto respectivo, lo que constituye vicios groseros que resulta indispensable sanear y, por lo tanto, alterar el orden de mérito propuesto;



que, atendiendo a los plazos establecidos en el cronograma modificado por la Resol. CE N° 1283/18, corresponde realizar la publicación de los resultados definitivos;

que, en ese sentido, es pertinente establecer el comienzo de las becas y, por lo tanto, el derecho al cobro del estipendio;

que, en aplicación de las atribuciones conferidas por el artículo 33° del Estatuto, se resuelve en esta instancia por razones de oportunidad.

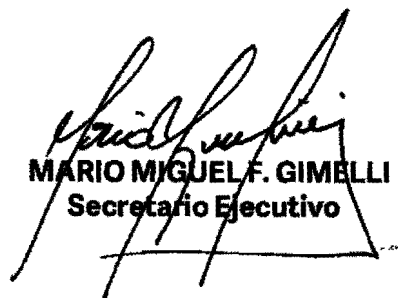
Por ello,

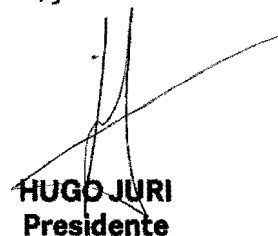
**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
ad referéndum del Comité Ejecutivo
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la lista de becas a otorgar para los postulantes detallados en el anexo I de la presente.

Artículo 2º: Establecer como fecha de comienzo de las becas y, consecuentemente, del derecho al cobro del estipendio, el 1° de mayo de 2018.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página web, remítase copia de la presente a las instituciones universitarias involucradas a los fines de su toma de conocimiento y la notificación a los postulantes, y archívese.


MARIO MIGUEL F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo


HUGO JURÍ
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

TITULARES

N° ORDEN	CÓDIGO DE PROYECTO	APELLIDO	NOMBRE	DNI	DIRECTOR	NOMBRE	CODIRECTOR	NOMBRE	PUNTAJE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
1	5229	GOLDIN	DÉBORAH JUDITH	38105986	REYNARES	JUAN MANUEL	CARBAJO	MARIANA	93.04	CIENCIAS SOCIALES
2	6250	COMMÉRES BENEJAM	CANDELA	36707233	MORALES	MARÍA VIRGINIA	KUNZ	DANIELA IVANA	88.96	CIENCIAS SOCIALES
3	5978	CASTRO	NATALIA SOFÍA	37836143	ZANOTTI	AGUSTÍN	PEREYRA	TERESITA DEL VALLE	88.39	CIENCIAS SOCIALES
4	7857	SANTONI	LUCÍA NOÉ	38729698	BOHL	LUCIANA PAOLA			86.74	CIENCIAS AGROPECUARIAS
5	5002	DELGADO	SILVINA RAQUEL	33962286	PORPORATTO	CARINA	CONESA	AGUSTÍN	86.43	CIENCIAS AGROPECUARIAS
6	5514	ALLIONE RIBA	MARÍA GUADALUPE	36358428	GILETTA	MATÍAS FERNANDO			86.18	CIENCIAS SOCIALES

epu

7	4759	BUZZETTI	ANDRÉS	35573340	RODRIGUEZ	MALVINA	CABRERA DURAN	NICOLÁS EDUARDO	85.37	CIENCIAS SOCIALES
8	6265	RUBIN	PALOMA	38003729	GALARZA	ROSARIO	BARRERA CALDERÓN	EMANUEL	84.83	CIENCIAS SOCIALES
9	5528	MACHADO TERRENO	AGUSTINA	38411569	GUDIÑO BESSONE	PABLO EZEQUIEL			84.80	CIENCIAS SOCIALES
10	5556	MARTINENCO	REBECA	37029028	VAJA	ARABELA BEATRIZ	ROMERO	ADRIÁN JESÚS	84.26	HUMANIDADES
11	4894	CASTRO	JULIAN ARIEL	37634250	SCARPONETTI	PATRICIA	ASSUSA	GONZALO	84.21	CIENCIAS SOCIALES
12	6446	OLIVA	GABRIELA CAROLINA	37320248	DAÍN	ANDRÉS DAVID	CHAVEZ SOLCA	FERNANDO DANIEL	84.19	CIENCIAS SOCIALES
13	6404	BUSTOS	MATILDE	36145638	AHUMADA	JORGE NELSON			83.96	CIENCIAS SOCIALES
14	5351	BATISTON	VICTORIA	35953443	MARTÍNEZ	FABIANA	SGAMMINI	MARCELA VALERIA	82.58	CIENCIAS SOCIALES
15	5728	FATTORE	MARIA CONSTANZA	39074030	FIORITO	PABLO ALEJANDRO			82.24	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
16	5928	CARIONI FRASSON	ROCIO LUZ	37616577	LUQUE	GUSTAVO ADOLFO	SHAW	ENRIQUE EDUARDO	82.06	CIENCIAS SOCIALES
17	6487	CONCI	ELIANA	39303455	BECKER	ANALÍA ROSA	RODRIGUEZ	MARÍA JIMENA	81.37	CIENCIAS AGROPECUARIAS

Handwritten signature

18	6195	PEIRETTI	FEDERICO	37580048	GALLO	GABRIELA ANDREA	GONZALEZ ESTEVEZ	VIRGINIA	81.32	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
19	4781	URENDA	CAMILA	38729773	LESPINARD	ALEJANDRO RAFAEL			80.74	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
20	7699	POMBA	MARIA JULIA	37526111	MONGE	JUAN LEANDRO			80.73	CIENCIAS AGROPECUARIAS
21	6205	MARTIN COSTA	AMADEO OSCAR	38278716	VANDEN BRABER	NOELIA LUCIANA	ARATA BADANO	JOAQUÍN	80.33	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
22	5322	TISERA	LUCÍA	36131802	BRESER	MARÍA LAURA			80.17	CIENCIAS AGROPECUARIAS
23	5381	MARTÍNEZ	MARÍA CANDELARIA	37126020	OLIVA	ALICIA SUSANA	ORTIZ	CLAUDIA ISABEL	80.04	CIENCIAS SOCIALES
24	6201	SVORINICH	VICTORIA	37629531	MONTENEGRO	MARIANA ANGÉLICA	AMINAHUEL	CARLA AYLÉN	79.52	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
25	7346	GONZALEZ	NOELIA VANINA	37177008	GRASSO	MAURICIO ALEJANDRO	GALVALISI	CELIA	79.47	CIENCIAS SOCIALES
26	6266	SAMPALLO	JOSEFINA	36706909	ARRIAGA	ANA ELISA	SERRA	HUGO RODRIGO	78.72	CIENCIAS SOCIALES
27	7692	GALETTO	NICOLAS	42827994	FOA TORRES	JORGE			78.32	CIENCIAS SOCIALES
28	6196	VALIDAKIS	ALEXIA	38281988	ROSSI	YANINA ESTEFANÍA	DÍAZ VERGARA	LADISLAO IVÁN	77.89	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS

Handwritten signature

29	8237	IGHINA	MANUELA	37438449	FERNANDEZ TARANCO	MARIANA LUCIA	MOREIRA	GABRIELA DEL VALLE	76.36	CIENCIAS AGROPECUARIAS
30	5945	DEL CORRO	LEANDRO TOMÁS	39571766	AVENDAÑO MANELLI	CARLA FERNANDA	MAGGI	MARÍA FLORENCIA	76.11	CIENCIAS SOCIALES
31	5692	ALMIRÓN	CLAUDIA CAROLINA	37320312	FELIPE	VERÓNICA			75.75	CIENCIAS AGROPECUARIAS
32	7351	MORÁN	IGNACIO	35638638	BUTHET.	LARA ROMINA	GUZMAN	LETICIA ANA	74.96	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

SUPLENTES

N° ORDEN	CÓDIGO DE PROYECTO	POSTULANTE	NOMBRE	DNI	DIRECTOR	NOMBRE	CODIRECTOR	NOMBRE	PUNTAJE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
33	6538	MACAGNO	ALEJANDRO	37092967	BÓ	GABRIEL AMÍLCAR	CHESTA	PABLO MARCELO	74.74	CIENCIAS AGROPECUARIAS
34	6049	MARTÍNEZ DE ALEGRÍA	JESICA	38278685	PALMA	LEOPOLDO	SCARPECI	TELMA	74.52	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS

Handwritten signature

35	6540	MILOC	EVANGELINA BELÉN	37523366	MORGANTE	CAROLINA ANDREA	BACHETTI	ROMINA ANDREA	72.35	CIENCIAS AGROPECUARIAS
36	6209	PIERIGÉ	GUILLERMINA	38111854	ALONSO	VERÓNICA ANDREA	ECHVERRIA	GERARDO BAUTISTA	69.35	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
37	8024	PACHECO	SANTIAGO	35278770	ISAAC	PAULA	ORELLANO	MARÍA SOLEDAD	67.36	CIENCIAS AGROPECUARIAS
38	5682	TERRESTRE	MARTIN	37287981	YARYURA	PABLO MARCELO			66.67	CIENCIAS AGROPECUARIAS
39	7953	LUNA FONTANA	RUTH	37490085	CACCIA	MARIANA			65.74	CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD
40	7637	NOCCELLI	MARÍA LUZ	37628387	LANTERI	MARIO NICOLÁS			63.74	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

gll